

Quito 15 del Marzo de 2010

**INFORME DE COMISARIO DE ALGOMAX S.A.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de comisario principal otorgada por la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación a la actividad de la compañía durante el ejercicio económico 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de ALGOMAX S.A. por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

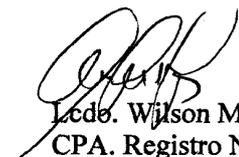
En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, y disposiciones internas, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las políticas contables de la compañía son realizadas en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

En el ejercicio económico 2009 la compañía no ha presentado movimiento, para el próximo año la empresa tiene previsto iniciar su actividad económica.

El total de Activos asciende a \$1000.00 que corresponde a inversión realizada por los accionistas, un capital suscrito y pagado de \$1.000,00.

La información presentada por los administradores es reflejo en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALGOMAX S.A. al 31 de Diciembre de 2009 de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente

  
Lcdo. Wilson Miranda  
CPA. Registro No. 17257  
Comisario

